

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8477 *EXPLOTACIONES FORESTALES SOUTO CARRILO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS FORESTALES CARBALLEIRA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que la Junta Universal de fecha 30 de junio de 2017 de "Explotaciones Forestales Souto Carrillo, S.L." y por decisión de fecha 30 de junio de 2017 del socio único de "Servicios Forestales Carballeira, S.L.", ambas entidades acordaron la fusión por absorción de ambas sociedades mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmitiéndose en bloque y con carácter universal a la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio social de la absorbida, subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

En el domicilio social de la sociedad absorbente se encuentra a disposición de todos los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de fusión y demás documentación referida al acuerdo de fusión.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión acordada en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Aiazo-Frades, 10 de octubre de 2017.- El Administrador solidario de Explotaciones Forestales Souto Carrillo, S.L., y Administrador Único de Servicios Forestales Carballeira, S.L., D. José Luis Souto Espiñeira.

ID: A170074867-1